

MENDOZA, 0 9 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9945/19 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Antonella Sofía CONSOLI, durante el primer y segundo semestre de 2018, en la Universidad Católica Luis Amigó."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella Sofía CONSOLI VIGNONI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer y segundo semestre del año 2018, en la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Antonella Sofía CONSOLI VIGNONI (Registro N° 24.779) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a NUEVE (9) espacios curriculares optativos de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S.:

Espacio Curricular	<u>Carga Horaria</u>
✓ Diseño Vectorial	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
✓ Imagen Digital	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
✔ Producción Audiovisual	NOVENTA Y SEIS (96) horas
✓ Edición y animación 2D y 3D	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
✓ Técnicas de Ilustración	NOVENTA Y SEIS (96) horas
✓ Infografía	NOVENTA Y SEIS (96) horas
✓ Diseño Editorial	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
✔ Retórica de la imagen	NOVENTA Y SEIS (96) horas
✔ Procesos Gráficos de impresión	NOVENTA Y SEIS (96) horas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

LIC. MARANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
RACULTAD DE ARVES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beariz Meljin tombardi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

PIGE ARTURO EDUARDO TASCHEREE DECANO FAC. DS ARTES Y DISERO - UNUUYO